

MÉTODO DE FINANCIACIÓN CROWDLENDING: VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Fabiola Rocío Tueros Torres

20185299 | fabiola.tueros@pucp.edu.pe

Estudiante del décimo ciclo de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP

Coordinadora del Equipo de Finanzas en la Revista Lidera

Romina Anthonella Dávila Collazos

20196276 | r.davilac@pucp.edu.pe

Estudiante del sexto ciclo de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP

Miembro del Equipo de Finanzas en la Revista Lidera

Sadit Katerin Quispe Ttica

20200365 | a20200365@pucp.edu.pe

Estudiante del sexto ciclo de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP

Miembro del Equipo de Finanzas en la Revista Lidera

Leopoldo Rossi Kcomt

20182889 | leopoldo.rossi@pucp.edu.pe

Estudiante del quinto ciclo de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP

Miembro del Equipo de Finanzas en la Revista Lidera

Álvaro de la Cruz Hinostroza

20171278 | delacruz.alvaro@pucp.edu.pe

Estudiante del sexto ciclo de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP

Miembro del Equipo de Finanzas en la Revista Lidera

1. INTRODUCCIÓN

El *crowdfunding* es un concepto que ha revolucionado la forma en que las personas y las empresas acceden a financiamiento en la era digital. Una de sus modalidades más destacadas es el *crowdlending*, una forma innovadora de préstamos entre pares que ha ganado popularidad en los últimos años.

El *crowdlending*, también conocido como “préstamos entre pares” o *peer-to-peer lending* en inglés, se basa en la idea de que individuos o inversores pueden prestar dinero directamente a empresas o particulares a través de plataformas en línea sin necesidad de intermediarios. Los prestatarios pueden obtener capital para diversos propósitos, como iniciar un negocio, conso-

lidar deudas, financiar proyectos personales o empresariales, mientras que los prestamistas tienen la oportunidad de obtener rendimientos a través de los intereses generados por los préstamos que otorgan.

Así, este método de financiación se ha vuelto una interesante alternativa tanto para inversores individuales que buscan diversificar sus carteras y obtener retornos más competitivos que los ofrecidos por inversiones tradicionales, como bonos o cuentas de ahorro, como para emprendedores y mypes que pueden tener dificultades para acceder a préstamos a través de vías convencionales.

En el presente artículo, se explicará cómo funciona este modelo de financiamiento, los beneficios y desventajas que presenta tanto para prestamistas como para prestatarios, y cómo ha impactado en las mypes.

2. ACERCA DEL CROWDLENDING

2.1. DEFINICIÓN

En primer lugar, el *crowdfunding* es una modalidad de *crowdfunding* que hace referencia al proceso de solicitar inversiones a diversos inversionistas o agentes superavitarios por medio de plataformas digitales con el propósito de financiar proyectos de personas naturales y jurídicas a cambio de una retribución económica, es decir, recuperar el capital prestado más los intereses estipulados por las partes (Gómez, Navarro & Marchena, 2022).

En esa misma línea, según MytripeA (2016),

El *crowdfunding* es la actividad por la que empresas o particulares obtienen presta-

mos provenientes directamente de personas privadas que prestan su dinero a cambio de una rentabilidad. Por tanto, las plataformas de *crowdfunding* proporcionan a inversores particulares oportunidades de inversión prestando su dinero directamente a empresas que han pasado un riguroso análisis de riesgos. (p. 3)

En ese sentido, el *crowdfunding* es una nueva forma de obtener liquidez, es decir, el financiamiento por parte de las empresas. Asimismo, permite que las organizaciones que tienen restricciones a crédito como por ejemplo las pequeñas y medianas empresas accedan a préstamos colectivos.

2.2. FUNCIONAMIENTO

En primer lugar, las plataformas de *crowdfunding* solicitan el registro de los inversionistas y de las empresas o particulares, quienes aportan sus datos financieros. Las plataformas que otorgan préstamos a individuos operan de manera ágil al recopilar información personal de los prestatarios, la que es utilizada para realizar una evaluación de crédito rápida. Los inversores cuentan con la opción de invertir en diversos tipos de préstamos, tanto en función de la calificación crediticia como del propósito del préstamo, que puede abarcar desde proyectos de reforma hasta la consolidación de deudas, entre otros. Por otro lado, las plataformas que se especializan en otorgar préstamos a empresas desarrollan su propio método de evaluación y clasificación de riesgo, y también toman en cuenta las clasificaciones públicas de empresas proporcionadas por diversas agencias. Los préstamos, a menudo, se aprueban respaldados por

garantías tangibles, y después se prepara la información que estará disponible para que la revisen los futuros inversores o donantes. Algunas plataformas utilizan como garantía el descuento de pagarés u otros efectos, a corto plazo.

Por su parte, el tipo de interés puede establecerse directamente por la plataforma como resultado de la evaluación crediticia, o bien permitir que los inversores compitan en una especie de subasta, lo que contribuye a crear un mercado con mayor transparencia, aunque también puede conllevar mayores riesgos para la empresa.

Asimismo, existen diversas modalidades en la gestión de las inversiones en préstamos. Algunas plataformas reciben el monto a invertir y lo asignan directamente al préstamo solicitado, mientras que otras ofrecen la opción de invertir en todos los préstamos que cumplen con ciertos criterios de clasificación, lo que permite una diversificación automática del riesgo. Por otro lado, algunas plataformas desempeñan un papel puramente intermediario en este proceso. Estas plataformas generan ingresos principalmente a través de comisiones por éxito, que se calculan como un porcentaje del monto financiado, y también mediante el cobro de comisiones anuales a los prestamistas. Además, la plataforma se encarga de verificar la adecuación de la garantía, que puede ser real, personal o relacionada con efectos financieros, y lleva a cabo todas las gestiones legales necesarias, como la inscripción de hipotecas y la formalización de los préstamos. Asimismo, realiza un seguimiento continuo de los préstamos, incluso en situaciones de mora (IEF, 2014).

3. IMPACTO DEL CROWDLENDING

3.1. VENTAJAS

La financiación tradicional con la banca puede tener procesos extensos de documentación u ofertas basadas en previos registros de historial crediticio y semanas de análisis de riesgos que genera un retraso del acceso al crédito. Sin embargo, el *crowdfunding* permite a las organizaciones acceder al crédito, usualmente más baratos que los de la banca, de forma más inmediata. Por otro lado, la metodología del *crowdfunding* permite combinar funciones de un operador del mercado y proveedores de servicio en el sistema financiero; por lo tanto, permite integrar y eliminar las distinciones entre las previas funciones económicas. Además, no solo el riesgo y los intereses aplicados son acordados entre las partes, por lo que se puede llegar a un acuerdo de mercado competitivo, sino que las mismas plataformas realizan una evaluación del préstamo, y algunas aplicaciones cobran comisiones baratas o inclusive nulas. Una de las principales ventajas es que el prestatario recibe un reducido costo de transacción y tiempo para emitir la solicitud del préstamo a diferencia de las instituciones financieras (Gómez, Navarro & Marchena, 2022).

En cualquier forma de financiamiento o préstamo es importante poder cuantificar y reducir el riesgo implicado, y el *crowdfunding* permite la colectivización del riesgo tanto por parte de los inversionistas como de las organizaciones. Además, la proximidad del *crowdfunding* facilita la evaluación de la relación del riesgo-retorno e incrementa

la confianza en esta forma de financiamiento. Inclusive, algunas plataformas de *crowdlending* ofrecen más información relacionada a los proyectos invertidos que la otorgada por la banca o fondos de inversión (San-José & Retolaza, 2016).

3.2. DESVENTAJAS

Las principales desventajas del *crowdlending* son las siguientes: el riesgo de morosidad y la falta de regulación.

El riesgo de morosidad y que los préstamos estén en impago es uno de los principales riesgos del *crowdlending*. Al igual que los préstamos comunes que se realizan mediante entidades financieras, en el *crowdfunding*, también existe el riesgo de impago; sin embargo, en este caso, este riesgo es mayor, y está ligado a la segunda desventaja: la falta de regulación.

La falta de regulación del *crowdlending* en diversos países ha permitido que el riesgo de morosidad y la pérdida de la cobranza de la deuda sean mayores a los de los préstamos financieros tradicionales, debido a que, en muchos lugares, esta modalidad de préstamo colectivo mediante plataformas es nuevo; por lo tanto, no existe una regulación para la misma. A pesar de ser una desventaja en otros países, en nuestro país, sí existe regulación y se creó en respuesta al incremento del uso de esta modalidad de préstamo. De hecho, la regulación en nuestro país del *crowdlending* es considerada por algunos autores como “excesiva”, ya que protege más al inversionista y no confía en la autorregulación del mercado. Lo cierto es que es necesaria la regulación del *crowdlending*, puesto que la carencia de esta inspira desconfianza en sus potenciales usuarios.

4. CROWDLENDING EN MYPES

Como se mencionó anteriormente, el *crowdlending* permite a los prestatarios obtener financiamiento por distintas razones a través de un portal en línea mediante el cual un conglomerado de prestamistas individuales financia a quienes necesitan liquidez. Todas estas operaciones de financiamiento alternativo se generan dentro de un marco normativo, relativamente reciente, dictado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) el año 2021.

Aplicado al caso de las mypes, el *crowdlending* se configura como una opción atractiva de apalancamiento financiero para aquellas mypes que cuentan con una mayor dificultad para conseguir liquidez mediante el financiamiento en la banca tradicional. La mayor dificultad de acceso al financiamiento radica en que muchas mypes no logran ser consideradas aptas para la obtención de un crédito en la banca tradicional principalmente por falta de historial crediticio, así como la dificultad de demostrar garantías que brinden mayor seguridad a las entidades bancarias. Sumado a la dificultad de acceso al crédito formal, también existe el mercado informal en el cual se presentan tasas excesivas de interés y sin protección ni regulación normativa tanto para los deudores como acreedores.



Las principales desventajas del *crowdlending* son las siguientes: **el riesgo de morosidad y la falta de regulación.**

Por lo mencionado anteriormente, el *crowdfunding* representa una alternativa viable en la cual las mypes pueden acceder al financiamiento de sus proyectos de manera formal y regulada por ley; por lo tanto, pueden aminorar el riesgo de caer en el mercado crediticio informal.

5. BANCA TRADICIONAL O CROWDLENDING: ¿CUÁL ES MEJOR PARA LOS USUARIOS?

La elección entre la banca tradicional y el *crowdlending* depende de las necesidades y preferencias individuales de los usuarios, pues cada enfoque varía según la situación financiera y las metas personales de cada usuario. Por un lado, la banca tradicional suele brindar mayor seguridad y estabilidad al ser instituciones financieras establecidas y reguladas. Sin embargo, el *crowdlending* permite un análisis más rápido de las operaciones debido a la menor documentación requerida, en contraste con los bancos que pueden demorar semanas. Además, el *crowdlending* ofrece tasas de interés más atractivas tanto para inversores como para empresas que buscan financiamiento, en comparación con las tasas ofrecidas por la banca tradicional. Asimismo, las comisiones en el *crowdlending* son mínimas y no existen requisitos adicionales como seguros o tarjetas de crédito, lo que otorga mayor empoderamiento a las empresas que buscan financiamiento, pues la TCEA promedio de las plataformas de *crowdlending* es más baja que la de las entidades financieras.

En síntesis, la elección entre la banca tradicional y el *crowdlending* dependerá de las necesidades y objetivos financieros de cada individuo. Algunas personas pueden preferir la seguridad y la estabilidad de la banca

tradicional, mientras que otras pueden estar dispuestas a asumir un cierto grado de riesgo en busca de mayores rendimientos a través del *crowdlending*. Cabe recalcar que el *crowdlending*, a pesar de ser una alternativa financiera relativamente nueva e innovadora, ha experimentado una difusión gradual a nivel global, pues ha atraído el interés tanto de inversores como de empresas que enfrentan problemas de liquidez.

6. CONCLUSIONES

El *crowdlending* es una alternativa a la financiación tradicional, el cual consiste en solicitar inversiones por medio de plataformas digitales a diversos agentes superavitarios con la finalidad de obtener financiamiento a cambio de una retribución económica. Además de ello, el funcionamiento de las plataformas de *crowdlending* se basa principalmente en la solicitud de los registros de los inversionistas y de los agentes deficitarios (empresas o particulares). Seguidamente de ello, las plataformas realizan una evaluación exhaustiva de riesgo de los solicitantes de financiamiento; luego, publican los préstamos en su sitio web para que, de esta forma, los inversores puedan decidir invertir en los préstamos más atractivos que consideren. Finalmente, la plataforma se encarga de la administración del préstamo y de recaudar los pagos de los prestatarios.

Por otro lado, es necesario indicar que el *crowdlending* presenta diversas ventajas tanto para los agentes deficitarios y los inversionistas, como el acceso al financiamiento a un costo menor a comparación de la banca tradicional, además de que permite una mayor transparencia y flexibilidad en los procesos de financiamiento y, sobre todo, permite llegar a un mayor número

de inversionistas. Asimismo, permite que los inversionistas cuenten con la oportunidad de obtener una rentabilidad atractiva y poder diversificar su cartera de inversiones de acuerdo a sus intereses.

No obstante, el *crowdfunding* no se encuentra regulado; por lo tanto, existe un alto riesgo en la consideración como forma de financiamiento. Si bien existen métodos de transparencia u otorgación de información, esto no asegura los derechos y obligaciones de los acreedores y deudores. Es importante que, siendo un mercado relativamente nuevo, se formule una regulación para promover la confianza en el mercado, y ese es un beneficio con el que cuenta Perú, lo cual al *crowdfunding* le va a permitir incorporarse en el mercado con sus tasas competitivas junto a los demás beneficios previamente mencionados. Por lo tanto, si se busca un financiamiento no tan veloz con

tasas de interés competitivas, podría ser una buena solución complementaria.

El *crowdfunding* ofrece a los prestatarios una valiosa fuente de financiamiento a través de plataformas en línea respaldadas por regulaciones establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores en 2021. Este enfoque es especialmente beneficioso para las mypes que, a menudo, enfrentan dificultades para acceder al financiamiento tradicional debido a la falta de historial crediticio y garantías, lo que las excluye de los préstamos bancarios convencionales.

La elección entre la banca tradicional y el *crowdfunding* es una decisión personal que depende de las necesidades y preferencias financieras individuales. La banca tradicional ofrece seguridad y estabilidad debido a su regulación y reputación, pero implica procesos más lentos y tasas de interés menos atractivas.

Bibliografía

Gómez, G., Navarro, J. & Marchena, L. (2022). El crowdfunding como alternativa de financiamiento para las MiPymes del Perú. *Retos: Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 12(23), 161-177. <https://doi.org/10.17163/ret.n23.2022.10>

San-José, L. & Retolaza, J. L. (2016). Crowdfunding as a Socially Innovative Corporate Financial Instrument. En *International Perspectives on Crowdfunding*. <https://doi.org/10.1108/978-1-78560-315-020151008>

Instituto de Estudios Financieros (IEF). (2014). *Observatorio de Información Financiera*. https://www.iefweb.org/wp-content/uploads/2019/01/crowdequity_crowdfunding.pdf

MytripeA (2016, 3 de mayo). *Guía para invertir en Crowdfunding*. <https://static.ecestaticos.com/file/129/669/cc0/129669cc09408350daac1125ffe44332.pdf>